FICHA TÉCNICA.

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTIA N° MC-027-2026

OBJETO CONTRACTUAL: "SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SECRETARIA DE SALUD, FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA VIGENCIA ACTUAL Y RECURSOS DE BALANCE PROVENIENTES DE LOS DERECHOS DE EXPLOTACIÓN Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN TRANSFERIDOS POR EXPLOTACIÓN Y JUEGOS DE AZAR"

1. **IDENTIFICADOR CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS)** – Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2. D. 1082/2015- Clasificación código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080 (**UNSPSC)**

CERTIFICADO PAA	**2026**
CODIGO UNSPSC	**DESCRIPCIÓN**
43211509	Tablet
43212110	Impresoras láser multifuncional
43211503	Computador Portátil
43211507	Computador de escritorio.

2. **ACTIVIDADES Y/O DETALLES TECNICOS DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS:**

ITEM	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	**TABLETA**	Pantalla: LTPS de 12.7" con resolución 3K (2944 x 1840 píxeles), 60 Hz y Compatibilidad con Lenovo Tab Pen Plus, Procesador: mediaTek Dimensity 7050 (Ocho núcleos, hasta 2.60 GHz), Memoria y Almacenamiento: 8 GB de RAM LPDDR4X 256 GB de almacenamiento interno UFS 2.2 (expandible mediante tarjeta MicroSD). Conectividad: Wi-Fi 6 de doble banda, Bluetooth 5.1 y puerto USB-C 2.0. Cámaras: Trasera de 13 MP con enfoque automático y Frontal ultra gran angular de 8 MP. Audio: Sistema de 4 altavoces optimizados por JBL con soporte para Dolby Atmos .Batería: 10.200 mAh con soporte para carga	**UNIDAD**	**1**

Proyectó: Martha Patricia Urrego Hernández – secretaria de Salud, Educación y Bienestar Social
Revisó y Aprobó: Alejandro Alberto Villani Aulestia- Asesor Jurídico.

		rápida de hasta 30W.Sistema Operativo: Android 13 (actualizable).		
02	**COMPUTADOR DE ESCRITORIO DE FORMATO COMPACTO (SLIM) - SOLO TORRE**	procesador Intel Core i3-13100 de 13.ª generación (Quad-Core, 4 núcleos, 8 subprocesos, frecuencia base de 3.4 GHz hasta 4.5 GHz con tecnología Intel Turbo Boost y 12 MB de caché L3). Memoria RAM de 8 GB DDR5 a 4800 MT/s (expandible mediante slots DIMM libres). Unidad de almacenamiento masivo de 512 GB SSD PCIe NVMe M.2 de alta velocidad. Controlador de video integrado Intel UHD Graphics 730 con soporte para doble pantalla independiente. Conectividad de red inalámbrica mediante tarjeta integrada Wi-Fi 6 (2x2) y Bluetooth 5.4, junto con interfaz de red cableada Gigabit LAN (RJ-45) integrada. Factor de forma estilizado con fuente de alimentación certificada de eficiencia energética 80 PLUS Gold.	**UNIDAD**	**1**
03	**IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR CON SISTEMA DE TINTA CONTINUO DE ALTO RENDIMIENTO**	Impresora multifuncional a color con sistema de tanque de tinta continuo original de alta productividad, que integra las funciones de impresión, copiado y escaneo. Cuenta con una velocidad de impresión estándar de hasta 24.0 ipm en negro y 15.5 ipm a color, utilizando tintas 100% pigmentadas de alta resistencia al agua. Incluye impresión automática a doble cara (dúplex), alimentador automático de documentos (ADF) de 50 hojas, capacidad total de entrada de papel de 350 hojas y una pantalla táctil LCD a color de 2.7". Ofrece conectividad avanzada mediante Wi-Fi de doble banda, Ethernet y USB, además de un alto rendimiento por botella de hasta 9,000 páginas en negro y 21,000 a color en modo económico, con cabezal y cartucho de mantenimiento reemplazables por el usuario.	**UNIDAD**	**1**
04	**COMPUTADOR PORTATIL**	Computador portátil corporativo de gama alta con procesador Intel Core Ultra 5 de arquitectura avanzada (mínimo 14 núcleos, 18 hilos, frecuencia	**UNIDAD**	**1**

		turbo de hasta 4.5 GHz, 18 MB de caché inteligente y unidad de procesamiento neural integrada para IA). Memoria RAM de 16 GB DDR5 a una frecuencia mínima de 5600 MHz (configurada para optimización de procesos mediante arquitectura multicanal). Unidad de almacenamiento masivo de 512 GB SSD PCIe NVMe M.2 de alta velocidad y rendimiento institucional. Pantalla de 16 pulgadas con resolución WUXGA (1920 x 1200 píxeles), relación de aspecto profesional de 16:10 para mayor área visible de trabajo, panel antirreflejo y tecnología de baja luz azul. Gráficos integrados de última generación compatibles con procesamiento de alta definición. Conectividad inalámbrica avanzada con Wi-Fi 6E (2x2) y Bluetooth 5.3, cámara web integrada con resolución Full HD (1080p), micrófono digital dual con reducción de ruido por IA y obturador físico de privacidad. Chasis de alta durabilidad construido en aluminio reforzado con certificación de resistencia militar MIL-STD-810H. Teclado premium resistente a salpicaduras con teclado numérico dedicado. Puertos de expansión que incluyen de forma nativa puerto de red físico RJ-45 Gigabit Ethernet, puertos USB Type-C con soporte para suministro de energía (Power Delivery) y salida de video, puertos USB Type-A de alta velocidad y salida de video HDMI 2.1 nativa. Incluye sistema operativo Windows 11 Profesional de 64 bits con licenciamiento corporativo nativo y chip de seguridad TPM 2.0 integrado por hardware.		

2.1 REQUERIMIENTO TÉCNICOS.

El contratista deberá suministrar los equipos y elementos tecnológicos establecidos en el anexo técnico definitivo, con observancia de las siguientes condiciones:

Calle 9 No. 6-60. CÓDIGO POSTAL N.º. 761530
Tel: 602- 3896123 Móvil: 3103849056 E-mail: alcaldia@versalles-valle.gov.co

1. Cumplimiento de las especificaciones. Los bienes deberán corresponder a las cantidades, capacidades, características y configuraciones exigidas por la entidad. La marca y referencia ofrecidas deberán identificarse de manera precisa, permitiendo comprobar su correspondencia con la ficha técnica del fabricante.

2. Acreditación técnica. El proponente deberá presentar la información técnica que permita verificar el cumplimiento de los requerimientos. Cuando la documentación del fabricante no describa la configuración particular ofrecida, deberá complementarse con información que identifique sus componentes y permita verificar su compatibilidad, sin sustituir los soportes del fabricante respecto de las características propias del producto.

3. Integridad y compatibilidad. Los componentes de cada equipo deberán ser compatibles entre sí y permitir el funcionamiento de la configuración contratada. No se admitirán sustituciones de componentes o referencias que disminuyan las características exigidas o alteren las condiciones de la oferta aceptada.

4. Tableta. Deberá suministrarse una (1) unidad con las características de pantalla, procesamiento, memoria, almacenamiento, conectividad, cámaras, batería y sistema operativo definidas en el anexo técnico definitivo. La compatibilidad con un lápiz digital no implicará su inclusión, salvo que este accesorio sea expresamente requerido.

5. Computador de escritorio. Deberá suministrarse una (1) torre de formato compacto, con procesador, memoria RAM, almacenamiento de estado sólido, gráficos integrados, conectividad inalámbrica y cableada y fuente de alimentación conforme al anexo técnico. La configuración entregada deberá permitir comprobar las capacidades ofrecidas y las posibilidades de expansión exigidas.

6. Impresora multifuncional. Deberá suministrarse una (1) unidad a color con sistema original de tanque de tinta, funciones de impresión, copiado y escaneo, impresión automática a doble cara, alimentador automático de documentos y conectividad conforme a la ficha técnica definitiva. Los rendimientos de tinta y las velocidades de impresión deberán acreditarse indicando las condiciones o metodologías de medición del fabricante.

7. Computador portátil. Deberá suministrarse una (1) unidad con las características de procesamiento, memoria, almacenamiento, pantalla, conectividad, cámara, teclado, puertos y seguridad definidas en el anexo técnico. Deberá incluir Windows 11 Profesional de 64 bits con licencia válida para el equipo suministrado, conforme a lo exigido en los documentos del proceso.

8. Software y licenciamiento. Los sistemas operativos y demás programas expresamente incluidos deberán entregarse legalmente licenciados y, cuando corresponda, activados. No se admitirán versiones de prueba como sustitución de licencias definitivas ni mecanismos de activación no autorizados. La adquisición no comprende licencias adicionales que no estén previstas en las especificaciones y en el presupuesto.

9. Garantía y atención de defectos. El contratista deberá entregar los soportes de garantía e informar los canales y el procedimiento para solicitar atención. Deberá responder por los defectos, faltantes o incumplimientos técnicos que le sean atribuibles, de acuerdo con las condiciones contractuales y las garantías aplicables. El término mínimo de garantía y las condiciones de atención deberán quedar expresamente establecidos en el anexo técnico definitivo.

10. Verificación de funcionamiento. Al momento de la entrega se verificarán, según el tipo de equipo, el encendido, la configuración, la capacidad de memoria y almacenamiento, la conectividad y las funciones contratadas. Para la impresora se comprobarán las funciones de impresión, copiado y escaneo.

11. Identificación y recibo. Los bienes deberán entregarse con una relación que identifique, según corresponda, descripción, marca, referencia, número de serie, cantidad y accesorios. Esta información servirá de soporte para el recibo, el control de garantías y el registro de los bienes en los inventarios municipales.

Dado en Versalles, Valle del Cauca a los Quince (15) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO
MARTHA PATRICIA URREGO HERNÁNDEZ
Secretaria de Salud, Educación y Bienestar Social

Proyectó: Martha Patricia Urrego Hernández – secretaria de Salud, Educación y Bienestar Social
Revisó y Aprobó: Alejandro Alberto Villani Aulestia- Asesor Jurídico.